

ASAMBLEA PARA PERSONAL INTERINO NOMBRADO A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE EMPLEO TEMPORAL Y PROGRAMAS DE ACUMULACIÓN DE TAREAS

El próximo martes 12 de noviembre, informaremos en asamblea convocada para las 16 horas, en el Paseo de los Olmos, nº 20, sobre diferencias que se han detectado en las retribuciones del personal interino nombrado para la ejecución de Programas de Empleo Temporal y Programas de Acumulación de Tareas, en relación con sus homólogos funcionarios de carrera.

Esta cuestión fue expuesta en Mesa General de Negociación por **CCOO**, contestando la Corporación que se trataba de retribuciones de puestos base y considerando correcta esta aplicación.

Desde **CCOO** consideramos, sin embargo, que el hecho de que se trate de un nombramiento temporal, no justifica, a igualdad de funciones, diferencias retributivas en las nóminas del personal interino, algunas incluso considerables y por supuesto a la baja. Y entendemos que tal circunstancia puede ser susceptible de reclamación administrativa y judicial.

Tales diferencias pueden no darse en todos los programas vigentes en la actualidad, lo que requiere un análisis de cada caso concreto. De todo ello informaremos en la asamblea.